



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 060-2026-FE-UNAP

Iquitos, 30 de enero de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 046-2026-CGT-FE-UNAP, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra.**, Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita la aprobación para la ejecución del Plan de Tesis **“CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DEL LAVADO DE MANOS DE CUIDADORAS DE NIÑOS EN CUNAS INFANTILES DE IQUITOS 2024”**, presentado por la tesista **ANDREA LUCIA DEL AGUILA PANDURO**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 001-2026-JCyD-CGT-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ Dra**, en su calidad de Presidenta del Comité de Grados y Títulos, comunica que el mencionado Plan de Tesis ha sido evaluado por el Jurado Calificador y Dictaminador, integrado por: Lic. Enf. Ruth VILCHEZ RAMIREZ, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Carmen Mélida CHUQUIPIONDO CARRANZA, Dra. (Miembro) y la Lic. Enf. Pilar del Carmen ARÉVALO ALVIS, Mgr. (Miembro), del Plan de Tesis: **“CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DEL LAVADO DE MANOS DE CUIDADORAS DE NIÑOS EN CUNAS INFANTILES DE IQUITOS 2024”**, presentado por la tesista **ANDREA LUCIA DEL AGUILA PANDURO**, han dado su aprobación para la ejecución del mencionado plan de tesis.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 con cargo a dar cuenta al consejo de facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la Ejecución del Plan de Tesis **“CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DEL LAVADO DE MANOS DE CUIDADORAS DE NIÑOS EN CUNAS INFANTILES DE IQUITOS 2024”**, presentado por la tesista **ANDREA LUCIA DEL AGUILA PANDURO**.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana(e)


Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: UIFE, CGT, Asesores (Zulema S., Saul F.), Autora, Jurados (3), Archivo.